

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / RAD No. 73001-33-33-006-2021-00116-00

huillman calderón azuero <huillman@hotmail.com>

Jue 22/07/2021 4:24 PM

Para: Juzgado 06 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (401 KB)

LIQUIDACIÓN DE CREDITO - 73001-33-33-006-2021-00116-00.pdf; Notificación al Ministerio de Educación Nacional.pdf; Notificación al Municipio de Ibagué.pdf; Notificación al Agente del Ministerio Público.pdf; Notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.pdf;

Señores

Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué

Me permito acreditar el cumplimiento a lo requerido en el auto de fecha 15/07/2021 en la cual el Despacho solicita que las partes presenten la liquidación del crédito. Adjunto:

- Liquidación de Crédito
- Pantallazo de notificación a las entidades: Ministerio de Educación Nacional - Municipio de Ibagué - Agente Ministerio Público - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Ref: Medio de Control Ejecutivo

Demandante: JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA

Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Radicado: 73001-33-33-006-2021-00116-00

Cordialmente,

HUILLMAN CALDERON AZUERO

C.C. No. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima

T.P. No. 102.555 expedida por el C.S. de la J.



HUILLMAN CALDERÓN AZUERO
ABOGADO. ESPECIALIZADO

SEÑORES

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ.

E. S. D.

REF:

Rad. N°. 73001-33-33-006-2021-00116-00.

Demandante:

JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA.

Demandado:

NACION - MIN EDUCACION - FONDO DE
PRESTACIONES DEL MAGISTERIO.

HUILLMAN CALDERÓN AZUERO en mi condición de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me permito dar cumplimiento a lo ordenado por usted mediante auto del 15-06-2021 de acuerdo al artículo 446 del CGP. Mas la condena en costas de un (1) S.M.L.M.V.

La liquidación es la siguiente:

Mediante mandamiento de pago el 03-06-2021 se ordenó lo siguiente:

1. Por la suma de (\$1.209.974) como capital por concepto de sanción moratoria.
2. Por la suma de (\$13.898) por concepto de los intereses causados equivalentes al DTF desde el 23-01-2020.
3. Por la suma de (\$142.973) por concepto de los intereses moratorios causados sobre las anteriores suma a la tasa comercial desde el 31 de mayo de 2021.

Por lo tanto, la nueva liquidación será de la siguiente manera:

1. Por la suma de (\$1.209.974) como capital por concepto de sanción moratoria.
2. Por la suma de (\$33.198) por concepto de los intereses causados equivalentes al DTF desde el 23-01-2020.
3. Por la suma de (\$192.389) por concepto de los intereses moratorios causados sobre las anteriores suma a la tasa comercial desde el 31 de mayo de 2021.

NOTIFICACIONES

Calle. 6. N. 1-36. Barrio La Pola de la ciudad de Ibagué Tolima. Celular 3002114181.
Teléfono Fijo (098) 2611211.

Correo electrónico: huillman@hotmail.com

Cordialmente

HUILLMAN CALDERÓN AZUERO

C.C. N°. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima.

T.P. N°. 102.555 expedida por el C.S de la J.

Oficina. Calle. 6. N°. 1-36. Barrio La Pola de la ciudad de Ibagué Tolima. Teléfono (098) 2611211. Celular 3002114181. Correo Electrónico:

huillman@hotmail.com ó huillman@yahoo.com

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO / RAD: 73001-33-33-006-2021-00116-00

HA

huillman calderón azuero

Jue 22/07/2021 4:14 PM

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO BUZON NACIONAL (proce

[↩](#)[↶](#)[→](#)[...](#)

LIQUIDACIÓN DE CREDI...
69 KB

▼

Señores

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que allego liquidación de crédito solicitada por el Juzgado 6° Administrativo Oral del Circuito de Ibagué; en su auto de fecha 15/07/2021. Liquidación con relación al proceso:

Ref: Medio de Control Ejecutivo
Demandante: JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA
Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado: 73001-33-33-006-2021-00116-00

Cordialmente,

HUILLMAN CALDERON AZUERO
C.C. No. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima
T.P. No. 102.555 expedida por el C.S. de la J.

[Responder](#)

|

[Reenviar](#)

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO / RAD: 73001-33-33-006-2021-00116-00

HA

huillman calderón azuero

Jue 22/07/2021 4:13 PM

Para: ysanchez@procuraduria.gov.co

[↩](#)

[↶](#)

[➡](#)

[⋮](#)

LIQUIDACIÓN DE CREDI...
69 KB

▼

Señores

Agente del Ministerio Publico

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que allego liquidación de crédito solicitada por el Juzgado 6° Administrativo Oral del Circuito de Ibagué; en su auto de fecha 15/07/2021. Liquidación con relación al proceso:

Ref: Medio de Control Ejecutivo

Demandante: JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA

Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Radicado: 73001-33-33-006-2021-00116-00

Cordialmente,

HUILLMAN CALDERON AZUERO
C.C. No. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima
T.P. No. 102.555 expedida por el C.S. de la J.

[Responder](#)

|

[Reenviar](#)

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO / RAD: 73001-33-33-006-2021-00116-00



 Reenvió este mensaje el Jue 22/07/2021 4:13 PM.

HA

huillman calderón azuero </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=000640009A1540DD>









Jue 22/07/2021 4:10 PM

Para: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov

LIQUIDACIÓN DE CREDI...
69 KB



Señores
Ministerio de Educación Nacional

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que allego liquidación de crédito solicitada por el Juzgado 6° Administrativo Oral del Circuito de Ibagué; en su auto de fecha 15/07/2021. Liquidación con relación al proceso:

Ref: Medio de Control Ejecutivo
Demandante: JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA
Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado: 73001-33-33-006-2021-00116-00

Cordialmente,

HUILLMAN CALDERON AZUERO
C.C. No. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima
T.P. No. 102.555 expedida por el C.S. de la J.

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO / RAD: 73001-33-33-006-2021-00116-00

[i](#)

Reenvió este mensaje el Jue 22/07/2021 4:13 PM.

HA

huillman calderón azuero

Jue 22/07/2021 4:12 PM

Para: notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

[↩](#)

[↶](#)

[➡](#)

[⋮](#)

LIQUIDACIÓN DE CREDI...

69 KB

⌵

Señores
Municipio de Ibagué Tolima

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que allego liquidación de crédito solicitada por el Juzgado 6° Administrativo Oral del Circuito de Ibagué; en su auto de fecha 15/07/2021. Liquidación con relación al proceso:

Ref: Medio de Control Ejecutivo
Demandante: JOSÉ HEBER FLORIDO RIVERA
Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado: 73001-33-33-006-2021-00116-00

Cordialmente,

HUILLMAN CALDERON AZUERO
C.C. No. 14.238.331 expedida en Ibagué Tolima
T.P. No. 102.555 expedida por el C.S. de la J.

[Responder](#)

|

[Reenviar](#)